

ACTA ORD.Nº02

SESIÓN ORDINARIA Nº02/2010.-

En Osorno, a 06 de Enero de 2011, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 04 de enero de 2011.
- 2) ORD.Nº02 DEL 04.01.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAÑAL BAJO S.A..
- 3) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 04 de enero de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº01 de fecha 04 de Enero de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº04.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº02 DEL 04.01.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAÑAL BAJO S.A..

Se da lectura al «ORD.Nº02 DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: Ley Nº19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitudes que indica. OSORNO, Enero 04 de 2011. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley Nº18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAÑAL BAJO S.A. R.U.T. Nº76.881.090-7 para local ubicado en RUTA 215 KM.9 CAÑAL BAJO Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. Nº892 de fecha 06.12.2010, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of.Nº1245 del 29.12.2010, de la 3ª Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- Ord.de fecha 27.12.2010, de la Junta de Vecinos Nº14 Las Lumas, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

MARIA JOSE MORA CONLLEDO.
BEATRIZ ALEJANDRA MORA CONLLEDO.
BEATRIZ YOLANDA CONLLEDO BIDEGAIN.

- Resolución Sanitaria Nº0-R-1521 de fecha 30.12.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CAÑAL BAJO S.A., R.U.T. N° 76.881.090-7, para local ubicado en RUTA 215 KM. 9 CAÑAL BAJO, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°892 de fecha 06.12.2010, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1245 de fecha 29.12.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario de fecha 27.12.2010, de la Junta de Vecinos N°14 Las Lumas, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA JOSE MORA CONLLEDO, BEATRIZ ALEJANDRA MORA CONLLEDO Y BEATRIZ YOLANDA CONLLEDO BIDEGAIN; Resolución Sanitaria N°O-R-1521 de fecha 30.12.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 04 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°05.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL MELLA : " Señor Presidente, el primer punto es una inquietud, y tiene que ver con el deseo que han planteado varios vecinos de Osorno, principalmente de quienes concurren con mayor frecuencia a la Plaza por un rato de distracción; ellos han planteado la necesidad de que se reponga en la plaza los juegos de ajedrez y ludo que en años anteriores y especialmente, en esta época, se instalaban. Entonces, solicito que esos juegos puedan estar operativos para estos meses de verano."

ALCALDE BERTIN : " Bien, no hay problema."

2.- CONCEJAL MELLA : " El segundo punto, también en la misma dirección de poder hacer cada día más atractivo nuestro principal paseo público, poder asegurar presentaciones artísticas en el Odeón de la Plaza o en el espacio contiguo del Odeón, los días sábados y domingos; años atrás había un Saxofonista, un Organista,

un Pianista, se hicieron varias actividades durante los fines de semana, en donde las familias concurren en las tardes en busca de esparcimiento, y sería bueno tener ese tipo de actividades. Lo mismo, para que los demás días, y entiendo de que se está haciendo, que haya una retreta de parte de la Banda Instrumental Municipal."

ALCALDE BERTIN : " Lo vamos a ver."

3.- CONCEJAL MELLA : " Solicito acuerdo, señor Alcalde, para asistir a la Escuela de Capacitación de Concejales, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades en la V Región, desde el 17 al 21 de enero, ambas fechas inclusive, y dejar abierta esta invitación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir a la 36ª Escuela de Verano "Campañas Sociales y el Marketing: Metodología, Modelos y su Evaluación en el Contexto Local", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse desde el 17 al 21 de enero del 2011, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Viña del Mar.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°06.-

4.- CONCEJAL MELLA : " Finalmente, señor Alcalde, una situación muy puntual, en calle Colón, en el tramo comprendido entre Lynch y Errázuriz, se está instalando un Paradero Diferido, y está instalado en un sector que visiblemente no es el más adecuado, porque está justo frente a la entrada de la Bodega del Supermercado Makro Bigger, a pesar de que ahí hay una pequeña bahía, pero esa bodega no tiene mucha profundidad, de manera que la cabina de los camiones queda hacia la calle. Entonces, solicito que se haga un estudio de impacto vial por la instalación de ese paradero."

ALCALDE BERTIN : " A ver, dos cosas don Orlando. Primero, este proyecto de Paraderos Diferidos no es algo que estemos analizando ahora, es un proyecto de muchos años atrás, que fue elaborado por el Municipio en conjunto con la SECTRA; SECTRA es la única



Organización o Institución del Estado que tiene que ver con el tema del ordenamiento interno de todo este tipo de paraderos, el proyecto fue analizado, fue socializado, fue conversado, aprobado, financiado y ahora está en la etapa de ejecución, por lo tanto, no puede tener ninguna modificación al respecto, porque ya se cumplieron todas las etapas, y me atrevo a decir que este es un proyecto de hace cuatro años atrás, aproximadamente. Entonces, hoy día se ve afectado, no solamente el caso del Supermercado que usted menciona, han venido 4 ó 5 personas a conversar el tema, porque les han instalado los paraderos frente al negocio, pero, bueno, son las reglas del juego, y son solamente las cuadras del centro de la ciudad. Lo que estamos haciendo es que en una cuadra paran los vehículos menores, y en otras los vehículos de locomoción mayor. Por ende, no hay alternativa, o a veces, cuando es paradero de la misma cuadra, en una esquina para uno y en la otra esquina para otro, entonces, hay alternativa de correrse a un lado o a otro. Tenemos que aceptar el ordenamiento, hoy día a todos nos afecta, si afecta a una empresa, la empresa deberá buscar su propia solución, nosotros les podremos apoyar en lo que sea necesario, pero no podemos alterar el proyecto."

CONCEJALA UBILLA : " Fuera de eso, señor Alcalde, por lo menos el acceso a la bodega no debiera estar entorpeciendo, porque tendría que ser en horario nocturno; creo que también es importante la fiscalización de los camiones, de que no utilicen esas vías hasta las 12 de la noche, porque el mismo problema está pasando en Freire, hay una multitienda, donde todos los días se instala un camión y baja la mercadería a las 7 de la tarde. Y eso tiene que ver, también, con la recolección de basura, los camiones respecto de ese tipo de empresa debiera hacer un trabajo nocturno, hay una Ordenanza al respecto."

ALCALDE BERTIN : " Entonces, vamos a tener que enviar a fiscalizar más seguido, es tarea, señora Marianela Huenchor, como usted está acá, para que envíe a los fiscalizadores que suspendan las descargas de camiones durante el día, y se cursen las infracciones correspondientes."

CONCEJAL MELLA : " Pero Alcalde, la Ordenanza rige para el emplazamiento de los camiones en los Bienes Nacionales de Uso Público, pero no el acceso a la bodega; el problema está de que cuando un camión de estos, y son varios en el día, y quieran ingresar ahí, va a generar un atochamiento y justo ahí viran los vehículos de locomoción colectiva y microbuses, lo que va a generar una congestión."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Pero la descarga tiene que ser de noche, no puede ser de día."

CONCEJAL MELLA : " Si voy a descargar en un recinto particular, yo utilizo la vía solamente para circular, no para descargar, y eso no me lo puede prohibir nadie, y no es que esté defendiendo a la empresa."

ALCALDE BERTIN : " Pero hay una Ordenanza, que dice que no pueden ingresar los vehículos de cierto tonelaje, a determinadas horas, a las calles del centro de Osorno."

CONCEJAL MELLA : " No estoy tan seguro de ello."

ALCALDE BERTIN : " Está limitado el ingreso de cierto tonelaje, a cierta hora, al centro de la ciudad, ingresan solamente vehículos menores, y esa ley la discutimos cuando yo era Concejal."

5.- CONCEJAL BAEZA : " Presidente, quisiera pedir aprobación del Concejo para ir a un Curso denominado "Gestión Municipal en Energías Renovables y Residuos Sólidos Urbanos", del 03 al 13 de febrero, fuera de Chile, en España y en Italia, es un tema muy importante, que me gusta enfrentar y con el fin del Comité de Salud y Medio Ambiente."

ALCALDE BERTIN : " Es un tema que quiero que conversemos en privado, por favor."

6.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, cuando se ideó la Plaza de Las Banderas, por qué no se consideró la Bandera de Suiza, no sé si usted leyó el Diario por este tema, e inclusive el Director de la Escuela Suiza de Ovejería, por todo el aporte que han hecho los Suizos a nuestra ciudad, como la misma Escuela Suiza, la Nestlé."

ALCALDE BERTIN : " Se crea la Plaza Las Banderas, denominada Gabriela Mistral; ahora, no es que esté el asta para tal o cual Institución, vamos a enviar a hacer más banderas, y en un tiempo más vamos a ir renovando las banderas, las vamos a hacer rotar."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, quisiera solicitar al D.A.E.M. un informe sobre el tema de las matrículas, saber por establecimiento con cuántas matrículas se terminó y con cuántas matrículas vamos a iniciar este año 2011."

ALCALDE BERTIN : " Con cuántas matriculas se terminó se las podemos informar, pero con cuántas vamos a iniciar, todavía no, porque en Marzo va a variar."

CONCEJAL VARGAS : " Creo que está esa información, pero en fin, esperamos marzo para obtener esa otra información."

8.- CONCEJAL VARGAS : " Lo otro, solicito un informe sobre el tema de recorte de horario en las actividades extraescolares en los establecimientos, me parece preocupante, porque acá se dijo que eso era un elemento importante para potenciar nuestros colegios, el señor Raddatz lo dijo cuando asumió, y me parece un poco extraño de que se esté informando que en algunos colegios se van a quedar sin horas extraescolares, y sería bueno que nos informaran al respecto."

9.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, quiero plantear un tema que hoy día es noticia nacional, pero que tiene directa relación con nuestra comuna, y con nuestra actividad productiva. Me refiero a la grave situación que está pasando la empresa y la fábrica de quesos Mulpulmo; por una decisión, que aún no entendemos, la Seremi de Salud produjo el cierre temporal de esta empresa, por una situación de una bacteria que se encontró en dos muestras de quesos, lo que ocurrió hace dos meses. Al día de hoy, después de que se han hecho varias muestras más, hay 600 muestras que han salido negativas, no tienen problemas, sin embargo, todavía persiste en no permitir el funcionamiento de esta fábrica. Lo que preocupa, señor Presidente, es que en esta empresa laboran 600 trabajadores, hay 300 productores lecheros que dependen de esta empresa, y más de 1.800 trabajadores que trabajan con estos productores. Por lo tanto, el tema es muy preocupante, porque hay una fuerte consecuencia social y económica para la comuna de Osorno. Entonces, sería bueno de que pudiéramos oficiar al señor Ministro de Salud, don Jaime Mañalich, y a la Seremi de Salud, la señora Mónica Winkler, para hacer presente nuestra preocupación, como Concejo, como Municipio, porque ya vivimos la amarga



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

experiencia del cierre de la empresa CALO, y después del cierre de la empresa CCU, que tiene mucha cesantía en nuestra comuna. Hoy día, vemos que el Gobierno está abocado a combatir la cesantía en el país, a aumentar las fuentes laborales, pero sin embargo, nos vemos enormemente afectados con esta situación, porque hoy día hay 600 trabajadores que están en riesgo de perder su fuente laboral, porque la situación de la empresa se hace insostenible. Entonces, solicitemos que se agilicen los trámites en la Seremi de Salud, para que se solucione este problema.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, concordando con cada uno de los dichos del Concejal Carrillo, efectivamente, hemos notado una falta de poca prolijidad y atención de parte del señor Intendente y de la señora Seremi de Salud, en este tema tan importante, como es el de una empresa local, que es de Mulpulmo. La verdad es que uno ve en Santiago el tratamiento que se ha dado a otras empresas, que son foráneas, y el tratamiento ha sido absolutamente diferente al tratamiento que se está dando a una empresa local. Y llama la atención, porque el señor Intendente y la señora Seremi saben muy bien de que los análisis que se realizaron a distintas muestras de diferentes tipos de quesos han arrojado negativo en cada una de las muestras; lo que más llama la atención es que se ha cerrado toda la Planta, inclusive, para otro tipo de producción. Entonces acá, ha faltado un poco más de conciencia social de parte de la Seremi de Salud en este tema, y un poco de visión en relación a la situación laboral y cesantía que está experimentando nuestra comuna, y lo que eventualmente lo que pudiera generar este impacto con las 800 personas que trabajan por turno en Mulpulmo. Entonces, es un tema, absolutamente delicado, y ha demostrado poca deferencia en un tema y en una empresa tan grande como Mulpulmo.”

CONCEJALA UBILLA : “ Alcalde, entendiendo la responsabilidad que tiene la Seremi de Salud, de ver que los productos lleguen al consumo de las personas reúnan las condiciones, me sumo a la necesidad de manifestar nuestra preocupación, respecto del tema; siendo la empresa Mulpulmo, como se ha señalado acá, una empresa que da una cantidad importante de trabajo al sector campesino y a los agricultores nuestros, efectivamente, la sensibilidad que una autoridad tiene que tener respecto del costo de beneficio de ese tipo de decisiones, por lo menos, manifestar nuestra preocupación, porque es lo mismo que hoy día está pasando con el tema de los productos colados de la Nestlé, y tengo entendido que los productos están retirados del comercio, también tengo entendido que se habría



autorizado la producción, no así la venta. Entonces, me sumo a esta moción del Concejal, de hacer presente nuestro malestar ante esta situación.”

ALCALDE BERTIN : “ Muy bien, me parece oportuno y necesario hacerlo, creo que una empresa como esta, que genera tanto trabajo para nuestra gente, tiene que apoyarse en su trabajo, más aun si están demostrando que las cosas las están haciendo bien. Por lo tanto, creo que es necesario que enviemos una carta al Ministro de Salud, con copia a la Seremi, haciendo notar nuestra preocupación y malestar frente a la situación, más aún, cuando nuestra comuna está con dos dígitos de cesantía.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi, y a la señora Seremi de Salud, doña Mónica Winkler Rietzsch, a fin de manifestar la preocupación y malestar por el tratamiento dado al tema del cierre de la empresa y fábrica Mulpulmo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°07.-

10.- ALCALDE BERTIN : “ En el mismo tema pero un poco soslayado en el tema del trabajo, sabemos que teníamos hasta el mes pasado 370 cupos para empleo, y nos anunciaron que a contar de este mes bajábamos a 170, o sea, nos disminuyen 200 cupos para el Programa Pro Empleo acá en Osorno. Me preocupa mucho, porque somos la única comuna que seguimos teniendo dos dígitos de cesantía. Es odioso compararnos siempre con Puerto Montt, pero hay que hacerlo para poder calibrar la diferencia; fíjense que hoy día Puerto Montt tiene un 4% de cesantía, y tiene 1.000 cupos de Pro Empleo, nosotros tenemos 170 cupos con un 10% de cesantía. Entonces, me gustaría sacar un acuerdo de este Concejo para poder representar esta situación, sé que el Comité de Cesantes está bastante complicado con este asunto; me invitaron a una reunión el próximo miércoles en la Intendencia, y el Intendente me dice que vamos a ver el tema por la vía de los FRIL, y quiero ser claro en esto, el FRIL es la forma fácil de cómo se gasta la plata el Gobierno



Regional, porque los FRIL están hechos para hacer obras menores, M\$50.000.000.- y los dan para hacer cortes de pastos, limpiar acequias, ese tipo de cosas, nos vamos a gastar una cantidad de plata impresionante y no vamos a dejar de financiar proyectos que realmente van a generar impacto en la ciudad. Pero, además nos piden que hagamos contratación directa, y nosotros tenemos problemas serios con la contratación directa, no podemos contratar a 500 ó 600 personas, porque nuestra forma administrativa nos prohíbe eso, por lo tanto, tenemos que hacerlo por la vía de la licitación, y ninguna licitación por M\$50.000.000.- nos va a permitir contratar a 20 ó 30 trabajadores en un proyecto de estos. Entonces, vamos a entrar en un conflicto, y quiero que lo sepan, porque desde ese punto de vista eso no va a ser la solución, porque van a aparecer los Consejeros diciendo «les entregamos FRIL y no han solucionado el tema de la mano de obra», hay que ser claros, transparentes frente a esto y no quiero que este Municipio tenga problemas en esa línea.”

CONCEJALA UBILLA : “ Alcalde, sin perjuicio del tema de los índices actuales de cesantía, normalmente, o históricamente, los cupos de estos Planes de Empleo, disminuían en la época de verano, porque también en esta época, que es una época que demanda trabajo, en el tema de los berries, de la cosecha, y muchas veces pasa que la gente necesita contratar mano de obra que efectivamente trabaje y no le cueste.”

ALCALDE BERTIN : “ Claro, para ser justo, se disminuía un porcentaje pero no a este nivel, ni mucho menos comparativo como lo estamos viendo hoy día, o sea, cómo se explica de que Puerto Montt, teniendo un 4% de cesantía tenga 1.000 cupos, ¿por el tema de los Salmones?, ese tema ya pasó hace bastante tiempo, y todos los que trabajaron en eso se devolvieron para acá, y el problema lo estamos recibiendo nosotros. Es un tema de justicia, y a lo menos debieron habernos mantenido los 370 cupos, o habernos aumentado, producto de que somos la única comuna que maneja este porcentaje de cesantía. Y me gustaría un acuerdo para manifestar esta preocupación al señor Ministro del Trabajo, y ver cómo lo podemos solucionar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Camila Merino Catalán, a fin de manifestarle la gran preocupación existente por la disminución de los cupos de Pro Empleo otorgados a la comuna de Osorno, que bajaron de 370 a 170 cupos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°08.-

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura de la «CARTA N°2036 ESSAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010. DE: MAURICIO ROMERO VERA, JEFE DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN Y REDES, ESSAL S.A. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Me refiero a su ORD ALC 1267 ingresada en nuestra Oficina el pasado 16 de diciembre de 2010, en el que solicita factibilidad de Instalación de grifo en calle Pisagua con Chorrillo y Miraflores con Chorrillo de Osorno. Sobre el particular, me permito informar lo siguiente:

1. Con fecha 23 de diciembre se efectuó revisión del parque de Grifos en el sector, verificando la existencia de los siguientes grifos cercanos a los puntos solicitados:

- Pisagua entre Erasmo Escala y Dublé Almeyda
- Pozo Almonte con Parinacota
- Emilio Sotomayor con avenida Pacífico.

2. Se verificó la distancia entre estos grifos:

- Para la esquina de Pisagua con Chorrillo el grifo más cercano se ubica a 160 ml.
- Para la esquina Chorrillos con Miraflores el grifo más cercano está a 191 ml.

3. Analizado lo anterior, se hace necesario instalar un nuevo grifo en la intersección de Pisagua con Chorrillo, con lo cual las viviendas del sector se encontrarán cubiertas a una distancia no superior a 100 ml.

Estos trabajos se desarrollarán a partir de la semana del 10 de enero de 2011

4. Se adjuntan los siguientes antecedentes:

Anexo 1: Croquis del sector con Ubicación de grifos existentes y la instalación de nuevo grifo en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO ROMERO VERA, JEFE DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN Y REDES, ESSAL S.A. ».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la siguiente invitación: «A: SEÑORES ALCALDES (AS), CONCEJLAES (AS), VEREADORES, INTENDENTES (AS), GOBERNADORES (AS), CONSEJEROS (AS) REGIONALES, DIRECTORES (AS), SEREMIS, EQUIPOS DE TRABAJO, FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS (AS) PÚBLICOS, EN GENERAL.

DE: LUIS PAZ, DIRECTOR EJECUTIVO CONGRESO, FONO FAX (42) 423050 E-MAIL: CONGRESOPARLAMENTOS@GMAIL.COM EN FACEBOOK: CONGRESO INTERNACIONAL PARLAMENTOS.

CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTOS CHILE, VIÑA DEL MAR, 22 AL 26 DE FEBRERO 2011.

BREVE DESCRIPCIÓN

Los Congresos de Parlamentos generan espacios para el intercambio de experiencias de los diferentes estamentos representativos de la comunidad, y aquellos que, en el ejercicio de sus funciones, integran equipos de trabajo que tanto desde el Gobierno como de la oposición, tienen como principal finalidad la creación, concreción y fortalecimiento de las diferentes organizaciones.

De igual forma, la organización de estos Congresos permite conocer y replicar modelos de otros países que incentiven potenciar las estructuras y reconocer los beneficios y obligaciones de sus representantes.

Durante el Congreso habrá mesas de trabajo a requerimiento de los participantes, ya sea por regiones, partidos o afinidades temáticas.

Hemos solicitado el Patrocinio al Presidente de la Comisión Nacional de Concejales y al Presidenta de la Cámara de Turismo de Villa del Mar, para asegurar servicios de primer nivel en la organización del Congreso y servicios adicionales, vinculados al Congreso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Las órdenes de compra y documentos deben emitirse a la empresa: Gestum Group Ltda. R.U.T. 76.925.090-5».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°01 TRANSITO. ANT. DELIBERACIÓN CONCE. N°278/2010 ACTA SES. ORD. N°48 DEL 14.12.2010. MAT.: INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, ENERO 03 DE 2011. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A. SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, por Sistemas de Asesorías Técnicas Concursables, cuyo objetivo es apoyar a las Municipalidades en diseño de proyectos para mejorar la seguridad de tránsito.

Me permito informar a Ud.

Que, en el mes de mayo de 2010. se envió a la CONASEP plano de focalización con información específica de cada uno de los sitios con mayor acumulación de accidentes.

Del mismo nodo con fecha 16/12/2010, se envió a la Seremitt de Transporte, Región de los Lagos, información acerca de los puntos críticos de la ciudad de Osorno, determinados por índice de accidentabilidad de los 3 últimos años: con posterioridad, se realizará otra capacitación con la Secplac, por parte de la Seremitt. para indicar como formularlos.

Los fondos para financiamiento serán a través de fondos regionales u otros que contarán con la recomendación técnica de esa Seremitt.

Saluda atentamente a Ud., EDIT QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR DE TRASITO (S)»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°. 1131 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN 210 H. CONCEJO MUNICIPAL, PROVIDENCIA ALCALDIA ID DOC 88588. MAT.: INFORME SANCIÓN APLICADA A FUNCIONARIO. OSORNO, 29 DE DICIEMBRE DE 210. DE: JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR



D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por el presente, en relación con lo solicitado en providencia alcaldía, en cuanto a informar la sanción aplicada al funcionario que subió erróneamente documentos adjuntos a Propuesta Pública 'Servicio evaluación PSP para profesionales con desempeño insatisfactorio y básico en su evaluación docente, señalo lo siguiente:

1. El funcionario a cargo de subir los antecedentes al portal www.mercadopublico.cl en dicha Licitación fue don Carlos Fabián Quinchaman Velásquez, perteneciente al Área de Adquisiciones del D.A.E.M. de Osorno.
2. Comprobado el error de procedimiento se le citó a Dirección del D.A.E.M. y fue amonestado en forma verbal, instruyendo la corrección de Los procedimientos, además se le hizo presente que su continuidad quedaría sujeta a revisión e informe por el Jefe del Área Adquisiciones.
3. A la fecha de este informa el señor Quinchaman no es funcionario del D.A.E.M., habiendo renunciado a sus funciones.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, atentamente, JORGE EGGON RADDATZ SOTO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.33 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS VARGAS VIDAL

7.- MARTHA HENKES NIELSEN

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**